

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2019-00910-00 Ejecutivo de SERLEFIN S.A.S. como cesionario de SCOTIABANK COLPATRIA contra ANA BETULIA RIVERA DE CAICEDO.

El apoderado judicial de la parte ejecutante en escrito que antecede -folio 108 cd 1 digital- solicita al despacho la terminación del proceso por PAGO TOTAL de la obligación y comoquiera que tal solicitud es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del proceso el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por SERLEFIN S.A.S. como cesionario de SCOTIABANK COLPATRIA contra ANA BETULIA RIVERA DE CAICEDO., por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan decretado en el presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes, en el evento de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad que lo haya comunicado.

TERCERO: ORDENAR el desglose de documentos base de la acción, a favor y costa de quien pagó la obligación.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente en forma definitiva.

NOTIFIQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.044, hoy diez (10) de abril
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ